

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

Señores
DEIVER ALBERTO RUIZ QUINTERO

TÍTULO DE LA SOLICITUD: “CANALETA DE LLUVIA ARMA FACIL”

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

El problema planteado consiste en la necesidad de proporcionar una canaleta de agua modular que sea de fácil armado y no requieran el uso de soldadura, además que se disminuyan las filtraciones en sus juntas y las deformaciones al cabo del tiempo por exposición a elevadas temperaturas.

Para resolver dicho problema técnico, la solicitud en estudio plantea una canaleta de agua lluvia arma fácil que consiste en un dispositivo conformado por diferentes piezas que se instala en los bordes de los techos, pérgolas y cubiertas, con el principal propósito de recoger las aguas lluvias. En donde, los elementos de sujeción permiten ser ensamblados por cualquier tipo de personal.

2. Reivindicaciones estudiadas

El presente estudio se basa en el capítulo reivindicatorio presentado el 2 de septiembre de 2022.

3. De la solicitud de patente

3.1. Reivindicaciones

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 30 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina:

"Las reivindicaciones definirán la materia que se desea proteger mediante la patente. Deben ser claras y concisas y estar enteramente sustentadas por la descripción. (...)"

Esta oficina informa que, la reivindicación 1 presenta como característica técnica esencial de la invención una ventaja técnica, al mencionar, “(...) el fácil ensamble de cada una de las piezas”, la cual no se acepta como característica técnica ya que no definen específicamente la estructura de la invención. Las reivindicaciones deben caracterizar un producto por su forma o constitución y las partes que lo componen, y el procedimiento por la secuencia de etapas técnicas que inciden sobre una materia que se encaminan a la obtención de una cosa o resultado.

Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

Esta oficina informa que, la reivindicación 5 menciona un procedimiento, pero este no se define mediante una secuencia lógica de etapas y/o mediante sus condiciones técnicas esenciales. Dado que la reivindicación solo menciona una única etapa, pero no revela todas las etapas que requiere el ensamble de la invención. En consecuencia, se sugiere modificar dichas reivindicaciones para definir las etapas que caracterizan el procedimiento. También se recomienda empelar verbos en infinitivo para la redacción de cada una de las etapas.

Esta oficina informa que, la reivindicación 8 incluye una combinación de características de producto y proceso, sin que se defina de manera clara el objeto a reclamar. Se sugiere separar dicha característica de modo que la reivindicación de producto no incluya característica de procedimiento, ni la reivindicación de proceso incluya características de producto.

El término “agujeros de registro” no es conocido en el campo de la invención, se sugiere modificarlo.

Esta oficina informa que, el parte del capítulo reivindicatorio carece de números de referencia. Se sugiere incluir entre paréntesis () los números de referencia de cada uno de los elementos que hacen parte de la invención de acuerdo con la numeración empleada en los dibujos, en todas las reivindicaciones, con el fin, de hacer más fácil la comprensión de la materia reivindicada.

En consecuencia, es necesario que allegue las aclaraciones o modificaciones correspondientes para dar cumplimiento a lo establecido en el citado artículo.

4. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 2 de septiembre de 2022, que corresponde a la fecha de presentación.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	US2821154A	“Couplings for joining lengths of trough gutters”	28 de enero de 1958
D2	US7076921 B2	“Gutter system with snap together parts”	18 de julio de 2006

D1¹ divulga unas uniones deslizantes de chapa metálica para unir tramos de canaletas o de otras canaletas de alero y, más particularmente, a canaletas del tipo ogee que, en sección transversal, están dobladas angularmente con esquinas claramente definidas. (Resumen).

D2² divulga un sistema de canaletas que tiene sus porciones formadas para permitir que los extremos de sus secciones se encajen unas dentro de otras para formar los elementos de la canaleta. Un contorno adecuado para dicho encaje presenta un panel frontal vertical, un panel exterior generalmente vertical y un panel de fondo generalmente

¹<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/026796776/publication/US2821154A?q=US2821154A>
²<https://worldwide.espacenet.com/patent/search/family/034080402/publication/US7076921B2?q=US7076921B2>



Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

horizontal que une los bordes inferiores del panel frontal y del panel exterior. Una porción arqueada une el extremo inferior del panel frontal al panel de fondo. (Resumen).

Examen de Patentabilidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, en el cual se establecen los requisitos de patentabilidad objeto de la solicitud en estudio, esta Oficina presenta a continuación el análisis de los requisitos de patentabilidad.

4.1. Novedad

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 1 (NC2022/0012596 del 2 de septiembre de 2022) refiere a: “Un dispositivo para canaleta de lluvia conformado por diferentes piezas que se instala en los bordes de techos con el principal propósito de recoger las aguas lluvias CARACTERIZADA PORQUE (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un dispositivo para canaleta de lluvia conformado por diferentes piezas que se instala en los bordes de techos con el principal propósito de recoger las aguas lluvias CARACTERIZADA PORQUE	Esta invención se refiere a uniones deslizantes de chapa metálica para unir tramos de canaletas o de otras canaletas de alero y, más particularmente, a canaletas del tipo ogee que, en sección transversal, están dobladas angularmente con esquinas claramente definidas. (Columna 1, Líneas 27-31)
(...) cuenta con acoples y agujeros de registro que permiten la unión (...)	Como se observa en la Figura 2, se cuenta con acoples y agujeros de registro que permiten la unión y el fácil ensamblaje de cada una de las piezas (Figura 2)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 1 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 2: Es otro objeto de la invención proporcionar un acoplamiento para unir los extremos opuestos de tramos de canaleta de chapa metálica con configuración transversal idéntica y que encajará dichos extremos de canaleta, alineándolos y uniéndolos entre sí. (Columna 1, Líneas 27-31)

La reivindicación dependiente 2 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 16 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación independiente 5 (NC2022/0012596 del 2 de septiembre de 2022) refiere a: “Un método de armado para los diferentes ensambles de las piezas que componen el dispositivo de canaleta de lluvia arma fácil de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE (...)”. A continuación, se presenta la



Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1
Un método de armado para los diferentes ensambles de las piezas que componen el dispositivo de canaleta de lluvia arma fácil de la reivindicación 1 CARACTERIZADO PORQUE para su ensamble se encaja y sobrepone la canaleta (1) y los accesorios según se requiera alineando los agujeros de registro (2).	Una leve constricción o compresión manual del borde libre del tramo de canaleta que se está uniendo al tramo de canaleta que porta el miembro de acoplamiento. (...) Se puede emplear cualquier medio deseado para fijar los miembros transversales interior y exterior a una extremidad de un tramo de canaleta. Se puede emplear soldadura o medios de fijación como remaches u otros similares. (Columna 3, Líneas 1-12)

De acuerdo con la comparación realizada anteriormente se concluye que la materia de la reivindicación 5 no es nueva.

Así mismo, D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes de la siguiente manera:

- Reivindicación 7: Una leve constricción o compresión manual del borde libre del tramo de canaleta que se está uniendo al tramo de canaleta que porta el miembro de acoplamiento. (...) Se puede emplear cualquier medio deseado para fijar los miembros transversales interior y exterior a una extremidad de un tramo de canaleta. Se puede emplear soldadura o medios de fijación como remaches u otros similares. (Columna 3, Líneas 1-12)

La reivindicación dependiente 7 tampoco cumplen con el requisito de novedad.

4.2. Nivel Inventivo

Teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 18 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, la reivindicación dependiente 4 (NC2022/0012596 del 2 de septiembre de 2022) refiere a: “El dispositivo de canaleta para lluvia arma fácil de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes CARACTERIZADO PORQUE comprende (...)”. A continuación, se presenta la tabla comparativa entre el objeto reivindicado y los documentos encontrados en el estado de la técnica:

Reiv.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES	D1	D2
1	Un dispositivo para canaleta de lluvia conformado por diferentes piezas que se instala en los bordes de techos con el principal propósito de recoger las aguas lluvias CARACTERIZADA PORQUE	Esta invención se refiere a uniones deslizantes de chapa metálica para unir tramos de canaletas o de otras canaletas de alero y, más particularmente, a canaletas del tipo ogee que, en sección transversal, están dobladas angularmente con esquinas claramente definidas. (columna 1, Líneas 27-31)	La presente invención se refiere a ensamblajes de canaletas, y en particular a ensamblajes de canaletas que incluyen placas de unión y revestimientos de canaleta para uso en edificaciones. (Página 1, Párrafo 0001)
1	cuenta con acoples y agujeros de registro que permiten la unión y el fácil ensamble de cada una de las piezas.	Como se observa en la Figura 2, se cuenta con acoples y agujeros de registro que permiten la	No hace referencia

Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

		unión y el fácil ensamblaje de cada una de las piezas (Figura 2)	
3	El dispositivo para canaleta de lluvia arma fácil junto con sus accesorios de la reivindicación 1 o 2 CARACTERIZADA PORQUE las piezas están fabricadas preferentemente en lámina galvanizada, calibre 26 calidad comercial, la cual tiene presentaciones de 4, 5 y 6 metros y un desarrollo de entre 400 a 450 milímetros, tienen una forma moldurada en su tablero, viene en dos presentaciones con pestaña en la parte posterior y sin pestaña en la parte posterior y porque tienen sus respectivos agujeros de registro (2) para el ensamble con los demás accesorios.	No hace referencia	En la realización preferida, cada tramo de canaleta 10 tiene una longitud total de tamaño conveniente para facilitar la instalación por parte del propietario que realiza el trabajo por sí mismo, preferiblemente entre 1219,2 mm y 1422,4 mm. (Columna 3, líneas 53-56)
4	El dispositivo de canaleta para lluvia arma fácil de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes CARACTERIZADO PORQUE comprende: a. Tapas laterales (3): los cuales son accesorios que se ensamblan en los laterales de las piezas principales de la canaleta de lluvia individual (1) y en los diferentes accesorios, sirven para retener el caudal de agua al final de los ensambles de las canaletas de lluvia. b. Esquinas (4): los cuales son accesorios que se colocan en las esquinas de los techos para unir las piezas principales de la canaleta de lluvia (1) y sus accesorios y se fabrican con dos tramos de canaleta de lluvia (1) colocados a 90 grados. c. Unión bajante de drenaje (5): es un accesorio que tienen la función de evacuación de agua lluvia el cual está conformado por un tramo de canaleta de lluvia (1) unido con un embudo (6).	No hace Referencia	El sistema de canaletas de la invención incluye además todas las porciones unitarias normalmente requeridas, conformadas para extenderse alrededor de esquinas internas, esquinas externas, salidas de bajantes, tapas de extremo y similares. (Columna 2, Líneas 42-45)

D1 es considerado como el estado de la técnica más cercano a la invención definida en las reivindicaciones 3 y 4, ya que divulga un acoplamiento o unión novedoso y mejorado para canaletas tipo ogee para que acople eficazmente los tramos de canaleta sin interferir con el flujo a través de ellas y que tendrá un diseño particularmente simple y eficiente.

La diferencia entre la invención definida entre las reivindicaciones 3 y 4 y la canaleta divulgada en D1, consiste en que el dispositivo de canaleta para lluvia arma fácil de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes comprende accesorios acoplables al



Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

sistema que constan de tapas, codos y desagües y unas dimensiones de los elementos preestablecidas entre 400mm y 450mm.

No hay evidencia de que el incluir específicamente los accesorios del sistema de canaletas y sus dimensiones preestablecidas entre 400mm y 450mm proporcione un dispositivo con algún efecto técnico diferente al que ya proporcionaba el objeto de D1, puesto que suministrar una instalación de armado fácil de canaletas ya había sido previsto en dicho documento dado que menciona “(...) canalón descrito en detalle anteriormente es susceptible de una fabricación particularmente económica, no afecta la apariencia del canalón ensamblado e instalado, es fuerte y duradero, no requiere mano de obra especial o calificada para ensamblarlo, proporciona una estructura mediante la cual los tramos de canalón pueden ensamblarse fácil y rápidamente y proporciona una solución altamente satisfactoria a problemas que han afectado las prácticas de la técnica anterior.” (Columna 3, Líneas 32 a 40)

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el dispositivo de canaleta de armado fácil conocido en D1 con el fin de mejorar el ensamblaje de las partes para proporcionar otro dispositivo de canaleta de armado fácil alternativo?

Sin embargo, el incluir un dispositivo conformado por diferentes piezas y medidas preestablecidas para ser instalado en los bordes de los techos ya está divulgado en D2 que se refiere a “(...) el sistema de canaletas de la invención incluye además todas las porciones unitarias normalmente requeridas, conformadas para extenderse alrededor de esquinas internas, esquinas externas, salidas de bajantes, tapas de extremo y similares.” (Columna 2, Líneas 42-45) Además, menciona “(...) se proporcionan tramos de canaleta de tamaño conveniente, de entre 90 y 150 cm, para facilitar la instalación por parte del propietario sin experiencia en bricolaje.”

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia estaría motivada a incluir todas las porciones unitarias del y a modificar las dimensiones de los elementos de D2 en el sistema de acoplamiento de canaletas de D1, para así llegar al objeto de las reivindicaciones 3 y 4. Por lo cual se considera obvia.

De igual manera, D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 6: Para evitar aún más las filtraciones entre las porciones superpuestas de los tramos de canaleta, puede aplicarse un sellador en los extremos de la canaleta. (Columna 4, líneas 24-26)

Las reivindicaciones dependientes 3 a 6 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al dispositivo de la reivindicación 1, por lo cual se considera que carece de nivel inventivo.

5. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2821154A	1, 2 y 5, 7	Novedad
		3, 4 y 6	Nivel inventivo
D2	US7076921 B2	3, 4 y 6	Nivel inventivo



Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica el capítulo reivindicatorio, deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única de esta Superintendencia. De igual forma, deberá tener presente que de conformidad con el literal a) del numeral 1.2.2.5.1. de la norma ibidem, será necesario acreditar el pago de la tasa por concepto de modificación a solicitudes en trámites, de conformidad con el valor establecido en la resolución de tasas vigentes.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



Sandra Isabel Calderon Rodriguez
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2022/0012596		1°	X	2°	-	3°	-	Revoca	-
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
02/09/2022				-		X			
Solicitante									
DEIVER ALBERTO RUIZ QUINTERO									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 8
Palabras clave utilizadas	Canaleta, techo, modular, ensamble, inserción, remaches, pestaña
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: E04D 13/064, E04D 13/068, E04D 13/072, E04D 13/076, E04D 13/08, E03F 1/00, E03F 5/10
	CPC: -----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	NC2020/0002661	09/03/2020	-	-	A
Orbit	US2821154A	28/01/1958	1 a 8	Columna 1, Líneas 27–31 Columna 3, Líneas 1–12 Figura 2	X
	US7076921B2	18/07/2006	1 a 8	Columna 1, Línea 4 Columna 2, Líneas 16-17 Columna 2, Líneas 42-45 Columna 3, Líneas 53-56 Columna 4, Líneas 4-18 Columna 4, Líneas 24-26 Figura 3	Y
	US20080289266	27/11/2008	-	-	A
	US6931792B2	23/08/2005	-	-	A
	US10655334B2	19/05/2020	-	-	A
Google patent	US10604936	31/03/2020	-	-	A
	US10344482	09/07/2019	-	-	A
	US6993871	07/02/2006	-	-	A
	⁽¹⁾ Cita completa literatura no patente (LNP) Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Volumen(Número), pp-pp. O Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx.				
M. Loayza Mariñas, 7/12/2015, Canales y Bajantes, recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=dOBlycfusow F. Samir, 19/01/2020, Cómo instalar canales con el técnico instalador de Pavo, Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=vvMUX0A_UE0 Vos también podes hacerlo, 10/09/2023, Canaleta para recolección de agua de lluvia, Recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=WgUr_hjsBtl					
⁽²⁾ Categorías de documentos citados					



Oficio N° 10755 de 9 de julio de 2025

Ref. Expediente N° NC2022/0012596

“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.	“T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
Fecha del reporte de búsqueda: (26/06/2025)	

